



Autoriza anticipo a l. Sr. Oscar Briones Godoy

Huépil, 13 noviembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 284 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N° 581 de DIDECO del 13/11/2015 donde solicita anticipo gastos de pasajes de alumnos ajedrecistas de la comuna.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$800.000 (ochocientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Sr. Oscar Briones Rut: 6.456.507-9, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 24.01.008 "Prog. Incentivo a alumnos Ajedrecistas destacados de la comuna." gestión 5 CC.05.00.13, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/AVQ/MWC/vao

